Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
Pedro Orlando Molano Pérez
Director General
Sully Magalis Rojas Bayona
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
atnciudadano@idu.gov.co
Calle 22 No. 6 – 27
Código Postal 11031
Teléfono 3386660
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de reserva para la intervención mediante actividades de conservación de elementos de la malla vial local e intermedia priorizada para la ejecución con recursos de la vigencia 2025

Referencia: Reservas de elementos de malla vial.

Cordial Saludo.

Acogiendo el principio de planeación y los procedimientos establecidos para la ejecución de la malla vial de la ciudad, la Alcaldía Local de Barrios Unidos informa que se encuentra adelantando la formulación y estructuración del proceso de contratación por licitación de obra pública que tiene como fin realizar la conservación de la malla local e intermedia, al igual que la intervención en la modalidad de conservación del espacio público priorizado de la localidad.

En este sentido, se solicita ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), como entidad adjunta al sector de movilidad y encargada de gestionar el inventario de elementos viales de la ciudad, la reserva de los segmentos viales priorizados por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, con el fin de que se pueda efectuar el cruce de información para establecer la viabilidad de intervención de los segmentos a continuación relacionados.

Tabla 1 Elementos de la malla vial local e intermedia solicitados para reservar

Orden	PK_ID	CIV	Tramo	Desde	Hasta
1	177882	12001480	KR 62	CL 66C	CL 67
2	179668	12003353	CL 76	KR 20C BIS	KR 22
3	178526	12000209	KR 49	CL 95	KR 50
4	178205	12001916	KR 56	CL 66B	CL 67
5	179334	12001169	CL 67B	KR 65A	KR 65B

En complemento, solicitamos que el segmento vial con PK_ID 178526 (Carrera 49 entre Calle 95 y Carrera 50) sea reservado al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, aun cuando en el sistema SIGIDU aparece dicho

elemento incluido en el contrato del IDU-1688-2020 ya terminado. Lo anterior se complementa en el hecho, que esta entidad ha recibido múltiples requerimientos de intervención de esta vía por parte de la ciudadanía en general y que según el oficio 202538500230391 (Anexo 1) el mismo Instituto de Desarrollo Urbano - IDU manifiesta que la intervención de esta vía no está priorizada y da traslado a la Alcaldía Local de Barrios Unidos para realizar su conservación.

Agradezco su atención y colaboración con solicitado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MORALES CANO ANDREA MELISSA
Fecha: 2025.08.27 11:19:33 -05'00'

ANDREA MELISSA MORALES CANO
Alcaldesa Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Comunicación IDU 202538500230391

Proyectó: David Alejandro Hurtado Palma – Contratista oficina de infraestructura FDLBU
Revisó: Francisco Javier Granados Gutiérrez – Contratista oficina de infraestructura FDLBU
Revisó: Román Eduardo Albornoz Barreto; Profesional Especializado AGDL-ALBU
Revisó: Elia Tatiana Barbosa – Abogada del Despacho FDLBU